

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5105** *MANCOMUNIDAD SIERRA DEL RINCÓN*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid, hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 111/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. Eva María Payo Laguna contra Mancomunidad Sierra del Rincón sobre Cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 24 de febrero de 2010 por importe de 1701,49 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. De conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L, expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial Registro Mercantil.

Madrid, 24 de febrero de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100013159-1